

RASTRO REGIONAL ZACATLÁN CHIGNAHUAPAN

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Informe de Resultados Parciales del Programa Anual de **Evaluación 2023**

ÍNDICE

Marco Jurídico	3
Programa Anual de Evaluación	4
Glosario de Términos	5
Introducción	7
Objetivo General	8
Objetivos Específicos	8
Generalidades	8
Programas Presupuestarios Revisados	10
Programa Anual de Evaluación (PAE) Resultados Finales	11
Objetivos del Programa Anual de Evaluación 2023	14
Resultados	15
Conclusiones	24

MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los: Artículos 26 Inciso C primer párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I y 110 fracción IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 61 fracciones II, Título V y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Así como del artículo 9, fracción VII, 10, fracción V, 46, fracción I y II, 49, 50 fracción III, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla; se emite el siguiente:

Resultados del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2023 Aplicable a:

- Los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal del **Rastro Regional Zacatlán Chignahuapan**.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

Un Programa Anual de Evaluación es una herramienta para poder normar la actividad que realiza y pueda servir de base para aplicar por las y los servidores públicos del **Rastro Regional Zacatlán Chignahuapan**; en el cual se debe tener la responsabilidad de llevar acabo la evaluación del Programa Presupuestario, a fin de que las Unidades responsables en coordinación con la Subdirección Administrativa, realicen la implementación de controles, procesos que permita apoyar las decisiones estratégicas a efecto de elevar los niveles de eficiencia y mejora continua.

El Programa Anual de Evaluación se ha convertido en una herramienta de planeación que da un orden sistemático a las evaluaciones del desempeño de los Programas Presupuestarios, contribuyendo en la mejora de la práctica administrativa.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Entidad: Rastro Regional Zacatlán Chignahuapan.

Lineamientos: a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios.

Ciclo Presupuestal: Al conjunto de actividades que comprenden planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los programas presupuestarios.

Evaluación: Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Evaluación externa: a la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

MIR: A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;

Objetivo estratégico: Elemento de planeación estratégica del Presupuesto elaborado por los sujetos evaluados que permiten alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas;

Proceso presupuestario: Al conjunto de actividades que comprende la planeación, Programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios.

Programa presupuestario (Pp): Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios; los programas presupuestarios se individualizarán en la estructura programática presupuestal;

Sujetos evaluados: A todas las áreas del Organismo, servidores públicos, que ejecuten Programas presupuestarios.

Evaluación de Riesgos: Es el proceso de prevención y control que tiene por objeto identificar, monitorear, medir, responder y mantener alerta a la dependencia o entidad de los posibles riesgos que enfrentan sus procesos internos en el cumplimiento de sus propósitos institucionales.

Seguimiento: Es el proceso de prevención y control que tiene por objeto evaluar la calidad del desempeño del PAE, con el fin de optimizar los propósitos institucionales de la dependencia o entidad.

Bajo Demanda: El término bajo demanda se aplica cuando la realización o alcance de una meta, depende o está sujeta a factores externos que el área responsable no puede controlar.

Comentarios Adicionales: Son las observaciones con las que la dependencia precisa su información, amplía, complementa o desglosa el dato reportado en el componente o actividad.

Enlaces: Funcionarios designados por los titulares de las áreas, con conocimientos y experiencia en temas de PP para la atención y seguimiento del área.

PAE: Programa Anual de Evaluación 2023.

INTRODUCCIÓN

Dentro de la Administración del **Rastro Regional Zacatlán Chignahuapan**, en conjunto con el Gobierno Estatal, a través del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Zacatlán, se compromete a ofrecer servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población de manera eficaz y oportuna, para lo cual en todas sus áreas del Sistema y una que otra área del Gobierno, deberá establecer sistemas, métodos y técnicas administrativas que permitan el cumplimiento cabal de todas sus atribuciones así como las medidas de evolución, es por ello que el PAE, determina las directrices para la evaluación de los Programas Presupuestarios para las áreas administrativas del Organismo.

El Organismo reconoce la importancia y objetividad del cumplimiento de metas y programas, por tal razón ocupa para la verificación y cumplimiento de la misma el sistema de Evaluación a los Programas Presupuestarios sobre los cuales analiza, verifica el proceso presupuestario en los programas actividades a desarrollar para el mayor logro de objetivos y de una manera razonable la programación de acuerdo a bases sustento y estadísticas para los mismos.

Por tanto, la evaluación es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Cabe señalar que el establecimiento de metodologías debidamente documentadas, así como los sujetos evaluados que definan los lineamientos y directrices de la planeación permiten ejecutar y dar continuidad a las acciones y proyectos de mediano y largo plazo, generando una optimización de los recursos humanos, financieros y materiales, se requiere de la aplicación de técnicas de planeación estratégica, con procesos orientados a resultados; lo cual, permite determinar objetivos estratégicos para conseguir una posición de competitividad y de calidad de vida a corto, mediano y largo plazo por ello la importancia del esclarecimiento de los Objetivos Estratégicos así como las MIR.

En este sentido, las expectativas generales por parte de la ciudadanía son que los Servidores públicos deben servir sus intereses con cuidado, esmero y administrar los Recursos apropiadamente, los cuales fungen como un soporte para la confianza de la ciudadanía y es una clave muy importante para el buen gobierno.

Dado que los recursos en el sector gubernamental generalmente involucran dinero público y su utilización es de interés general se requiere un cuidado especial, de ahí la importancia de salvaguardar el patrimonio y fortalecer el PAE en el sector gubernamental local.

Por lo descrito, el objetivo primordial de este documento es desarrollar directrices para establecer y mantener un sistema de evaluación efectivo en la Administración del Municipio enfocado lograr objetivos sociales, a las mejores prácticas de utilización de los fondos públicos y al desarrollo efectivo del ciclo presupuestario para el logro de los objetivos establecidos al inicio de la gestión.

OBJETIVO GENERAL

Establecer los términos y generalidades de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de garantizar el seguimiento a los Programas Presupuestarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Definir las áreas involucradas en la ejecución del Programa Anual de Evaluación.
- b) Determinar el tipo de evaluación y programas que se aplicara al Programa Anual de Evaluación.
- c) Establecer los programas presupuestarios sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
- d) Definir la evaluación como elemento insustituible para presupuestar con base a resultados, asegurando el cumplimiento de metas y objetivos del Organismo.
- e) Evaluar los resultados del desempeño de las áreas mediante los avances de cumplimiento a los Programas Presupuestarios.
- f) Identificar desviaciones en el cumplimiento de las metas, así como el origen o las causas de éstas.
- g) Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas a través de publicar y difundir los Programas Presupuestarios.

GENERALIDADES

El Programa Anual de Evaluación se ha convertido en una herramienta de planeación que da un orden sistemático a las evaluaciones del desempeño de los Programas Presupuestarios contribuyendo en la mejora de la práctica administrativa.

Las verificaciones a través de las evaluaciones trimestrales de reportes estadísticas y evidencias reportadas medirán constantemente la evolución del objetivo propuesto; el resultado que se busca alcanzar, analizando qué cambios presupuestales se deben realizar para mejorar las programaciones en años subsecuentes, y con ello mejorar el rendimiento de la Administración del Organismo.

- La Subdirección Administrativa, en el ámbito de su competencia y su coordinación respectivas, podrán determinar la realización de evaluaciones a programas y acciones adicionales a las que están determinadas en el PAE 2023, éstas tendrán el mismo tratamiento que las establecidas en el presente programa.
- Las evaluaciones se llevarán a cabo por el área responsable.
- Para las evaluaciones de los programas presupuestarios, los sujetos evaluados deberán elaborar, los términos de referencia respectivos, conforme a las características particulares de cada evaluación.

- La Subdirección Administrativa es la única que podrá realizar adecuaciones pertinentes sobre los sujetos a evaluar, a los programas presupuestarios y las fechas en que deberán llevarse a cabo dichas evaluaciones.
- La evaluación se realizará conforme a la metodología del esquema de trabajo contenido en dicho programa.
- El Programa Anual de Evaluación contempla la programación de las evaluaciones trimestrales y anuales, sin embargo, las evaluaciones de los objetivos estratégicos, Fines y Propósitos de los Programas Presupuestarios se les dará continuidad en los años subsecuentes de acuerdo a su frecuencia de medición y a la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Zacatlán.
- Los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación pueden tener un alcance en su presupuesto, metas y/o indicadores, mismos que se evaluarán considerando la Metodología del Marco Lógico.

Los sujetos evaluados deberán atender los hallazgos de las evaluaciones practicadas, para la mejora del Desempeño y Resultados, los cuales se atenderán de acuerdo a las minutas de los programas presupuestarios del año en curso.

- La Subdirección Administrativa será la encargada de realizar el seguimiento de la evaluación verificando que se cumpla lo establecido en el PAE, dicho seguimiento se realizara a través del proceso de prevención y control que tiene por objeto evaluar la calidad del desempeño del PAE, con el fin de optimizar los propósitos institucionales del Organismo. Siendo su principal objetivo alcanzar una alta fiabilidad en la aplicación del PAE del Organismo, a efecto de que las operaciones resulten económicas, eficientes y eficaces.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS REVISADOS

El Programa Presupuestario del Organismo estuvo integrado por 1 Programa el cual contempló las diferentes Comisiones y Áreas del mismo y permitió programar los bienes y servicios que fueron entregados o proporcionados por la Administración y en el que se vincula el ejercicio del presupuesto.

El PAE 2023, estuvo integrado por los siguientes Programas Presupuestarios de acuerdo a su partida presupuestal, área responsable y el tipo de evaluación a realizar lo cual se describe en la tabla siguiente:

Número	Partida Presupuestal Inicial	Nombre del Programa Presupuestario	Unidad(es) Responsable(s)	Tipo de Evaluación
1	\$3,020,170.00	PS235 Prestar un servicio de sacrificio eficiente y de calidad	Dirección General, Departamentos Administrativo y Operativo	Evaluación PPS

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (RESULTADOS)

Con fundamento en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Capítulo V Del Control, Seguimiento y Evaluación de Programas y Acciones, Sección I, Del Seguimiento, Artículo 46, que a la letra dice:

“El Estado y el Municipio evaluarán los programas y acciones materia de este ordenamiento y de los convenios que suscriban, para tal efecto, podrán acordar lo siguiente:

- I. La integración de informes de evaluación relacionados a la operación y resultados económicos y sociales de los programas y acciones coordinados;*
- II. La integración de un informe anual de evaluación que contenga una estimación de los indicadores sociales sobre los que inciden los programas desarrollados;*
- III. Los mecanismos para la evaluación final de los programas y acciones coordinados; y*
- IV. En su caso, un informe relativo a los programas y acciones de carácter regional”*

Derivado de lo anterior se presenta **Programa Anual de Evaluación 2023, con indicadores de resultados**, en el cual se plasman la planeación, organización, evaluación y control de las actividades cotidianas que se realizan en corto plazo.

Con base en el **PAE 2023**, más que un instrumento de gestión de recursos, es una herramienta de planeación y evaluación para alcanzar resultados, que generen valor público a partir de los procesos administrativos en los que está inmerso.

Esta herramienta debe estar alineada al **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Zacatlán**, porque justamente ahí es donde se encuentra la **Misión y Visión**, que es la razón de ser del Gobierno Municipal.

Para cumplir con nuestros objetivos originalmente planteados, es necesario dar cuenta de los elementos que guiarán las acciones de nuestro gobierno, haciendo notar que no solo son intenciones, sino que a través de **principios éticos** de aplicación cotidiana logren transformar la percepción que tiene nuestra gente sobre sus Autoridades Municipales, esas estrategias son:

Estrategias Transversales

Cada uno de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo, deberán estar apegados a las estrategias transversales para su cumplimiento.

A. Perspectiva de Género

En los ejes y rubros del Desarrollo Municipal, como el elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

B. Administración con Enfoque Comunitario.

Establecer como principio de planeación y gestión municipal la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración, considerando la inclusión de los criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

C. Planeación y Políticas Públicas.

Establecer al interior de las dependencias y áreas administrativas del Organismo, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos junto con los procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas a niveles de planificación y toma de decisiones.

D. Respeto a Derechos Humanos.

Garantizar observancia y cumplimiento absoluto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones junto con las actividades que correspondan a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública municipal dentro y fuera del espacio de trabajo.

E. Productividad y Acometividad con Beneficio Social.

Dirigir todos los recursos y esfuerzos del Organismo para que las oportunidades de desarrollo lleguen a todas las localidades y sectores siempre con las personas privilegiando que el gasto del programa se ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar máximo impacto ligado con el beneficio en la población.

En tal sentido, y al interior del Organismo es importante el dialogo: que nos permita poner énfasis en los resultados alcanzados con el ejercicio de los recursos; realizar la vinculación: entre la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación con los resultados; para que los distintos procesos, nos permitan promover y mantener conocimientos sencillos de medición e información; y sobre todo rendir cuentas, al usar la información sobre resultados para la toma de decisiones.

Por tanto, para lograr una gestión de resultados, debemos generar al interior de la administración un sistema que nos permita evaluar el desempeño, pero al mismo tiempo hacer una valoración objetiva de los programas y las políticas públicas con base en indicadores estratégicos y de gestión. Esos indicadores nos permitirán conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, identificando la eficacia, eficiencia, calidad del gasto, y mejorar la toma de decisiones.

Por otro lado, la evaluación es un elemento fundamental para realizar un análisis sistemático y objetivo de los programas en el ámbito municipal, esto tiene como finalidad determinar su pertinencia analizando el logro de objetivos con las metas planteadas, para poder identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impactos y sostenibilidad.

En ese sentido la evaluación de los indicadores se convierte en una herramienta que ayuda a garantizar la orientación a resultados de los distintos programas que están en concordancia con los ejes formulados.

Las evaluaciones pueden ser de distintos tipos mismas que se aplican considerando la etapa del ciclo de vida de los programas, la información de desempeño que se tenga disponible con las necesidades de los propios ejecutores de los programas.

La evaluación se convierte en la parte fundamental de la actividad de gobierno, por ello es necesario considerar distintos tipos de evaluación:

Evaluación de Diseño: En este se analiza la pertinencia del programa con base en los propósitos planteados junto con su necesaria vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Evaluación de Procesos: Analiza mediante el trabajo de campo si el o los programas llevan a cabo los procesos operativos de manera eficaz, eficiente y como contribuyen al mejoramiento de la gestión.

Evaluación del Desempeño: Refleja el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, mediante un análisis de los resultados, productos, servicios y de la gestión.

Evaluación Costo-Efectividad: En esta se hace una comparación en proporción al costo de implementación y su relación con el logro de resultados previstos o de los impactos generados.

Evaluación de Impacto: En él se identifican si hubo un cambio en los indicadores en nivel de resultados aplicables a la ejecución, es decir se evalúa la efectividad que ha tenido el programa para solucionar el problema o necesidad que le dio origen.

Finalmente, es necesario dar puntual seguimiento, para la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en la generación de indicadores estratégicos y de gestión que se estructuran en matrices de indicadores, por programas que correspondan a los ejes en los que se sustenta el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio anteriormente mencionado.

OBJETIVO DEL PAE 2023

Planear, organizar e informar de manera organizada las evaluaciones a las acciones, programas y metas establecidas que serán desarrollados por la Contraloría Interna Municipal, durante el ejercicio fiscal 2023 coadyuvando al cumplimiento de la visión institucional.

El seguimiento y las evaluaciones, nos permitirán identificar los (ASM) Aspectos Susceptibles de Mejora, a partir de las debilidades, amenazas y oportunidades identificadas, mediante los compromisos de mejora por parte de todos los funcionarios que integran el Organismo.

Por tanto, uno de los objetivos del Gobierno Municipal es, desde ahora construir un futuro deseable que encuadre con la forma y calidad de vida que requieren todos los habitantes de nuestro Municipio.

Pero también, por otro lado, se encuentra el futuro probable, que es el escenario real que sucederá si no cambia nada de la situación actual.

El reto es sentar las bases para que transformemos la realidad actual del Organismo. La tarea que enfrentamos, aunque pudiera parecer adversa, con las políticas públicas que instrumentaremos estamos en condiciones de afrontar, mediante el trabajo responsable y honesto, certidumbre sobre el quehacer diario del Organismo.

RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO “PS235 PRESTAR UN SERVICIO DE SACRIFICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD”

	CLAVE:	95-03	FECHA DE APROBACIÓN 16/02/2023 HOJA: 1 DE: 1				
	ENTIDAD FISCALIZADA:	RASTRO REGIONAL ZACATLAN CHIGNAHUAPAN					
	AÑO:	2023					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO							
Nombre del Programa	PS235 PRESTAR UN SERVICIO DE SACRIFICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD						
Unidad(es) Responsable(s)	DIRECCION GENERAL, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO, DEPARTAMENTO OPERATIVO						
Costo Total del Programa	\$3,020,170.00						
Fuente de Financiamiento	<table border="1"> <tr> <td>FONDO DE APORTACIONES</td> <td>INGRESOS</td> </tr> <tr> <td>\$360,000.00</td> <td>\$2,660,170.00</td> </tr> </table>			FONDO DE APORTACIONES	INGRESOS	\$360,000.00	\$2,660,170.00
FONDO DE APORTACIONES	INGRESOS						
\$360,000.00	\$2,660,170.00						
Monto Específico							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO							
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO						
Finalidad	2. Desarrollo social						
Función	2.3. Salud						

NOMBRE DEL PROGRAMA:	PS235 Prestar un servicio de sacrificio eficiente y de calidad
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(ES):	Dirección General, Departamentos Administrativo y Operativo
COSTO INICIAL DEL PROGRAMA:	\$3,020,170.00
COSTO FINAL DEL PROGRAMA:	

NOTA: Ver Cumplimiento Parcial de los Programas Presupuestarios e Informe de Evaluación PPs 2023.

FIN	Contribuir a mejorar la cobertura y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, mejorando la calificación y satisfacción de los ciudadanos y usuarios mediante servicios de rastro de calidad
INDICADOR	Porcentaje de usuarios que otorgan una calificación positiva en cuanto al servicio
PROGRAMADO	50
REALIZADO	24
PORCENTAJE ALCANZADO	48%
EXPLICACIONES Y CAUSAS DE LAS VARIACIONES	De acuerdo a la aplicación de sondeo con los usuarios, el servicio proporcionado por el Organismo, ha cumplido con lo esperado por los mismos, se otorgaron servicios de sacrificios, degüellos, servicio de refrigeración, entre otros, calificando positivamente el servicio.

NOTA: Ver Cumplimiento Parcial de los Programas Presupuestarios e Informe de Evaluación PPs 2023.

PROPÓSITO	Los introductores del Municipio de Chignahuapan y Zacatlán reciben un servicio eficiente que garantiza la calidad e inocuidad de los productos cárnicos
INDICADOR	Porcentaje de productos cárnicos que acreditan su inocuidad
PROGRAMADO	16650
REALIZADO	8771
PORCENTAJE ALCANZADO	52.68%
EXPLICACIONES Y CAUSAS DE LAS VARIACIONES	De acuerdo a la programación de los servicios programados, se cuenta con un avance del cincuenta y dos punto sesenta y ocho por ciento en relación a lo programado inicialmente, estas cifras alcanzadas reflejan una

	buena programación en cuanto a servicio estimado y otorgado a la población
--	--

NOTA: Ver Cumplimiento Parcial de los Programas Presupuestarios e Informe de Evaluación PPs 2023.

COMPONENTE 1	Sacrificio de animales realizados
INDICADOR	Porcentaje de animales sacrificados realizados
PROGRAMADO	16650
REALIZADO	8771
PORCENTAJE ALCANZADO	52.68%
EXPLICACIONES Y CAUSAS DE LAS VARIACIONES	De acuerdo a la programación de los servicios programados, se cuenta con un avance del cincuenta y dos punto sesenta y ocho por ciento en relación a lo programado inicialmente, estas cifras alcanzadas reflejan una buena programación en cuanto a servicio estimado y otorgado a la población

NOTA: Ver Cumplimiento Parcial de los Programas Presupuestarios e Informe de Evaluación PPs 2023.

COMPONENTE 2	Control de calidad de productos cárnicos realizado
INDICADOR	Porcentaje de productos cárnicos acreditados
PROGRAMADO	16650
REALIZADO	8771
PORCENTAJE ALCANZADO	52.68%
EXPLICACIONES Y CAUSAS DE LAS VARIACIONES	De acuerdo a la programación de los servicios programados, se cuenta con un avance del cincuenta y dos punto sesenta y ocho porciento en relación a lo programado inicialmente, estas cifras alcanzadas reflejan una buena programación en cuanto a servicio estimado y otorgado a la población

NOTA: Ver Cumplimiento Parcial de los Programas Presupuestarios e Informe de Evaluación PPs 2023.

COMPONENTE 3	Mantenimiento del equipo operativo operando
INDICADOR	Porcentaje de mantenimientos realizados
PROGRAMADO	3
REALIZADO	8
PORCENTAJE ALCANZADO	266.67%
EXPLICACIONES Y CAUSAS DE LAS VARIACIONES	El Organismo con la finalidad de contar con equipamiento en óptimas condiciones, ha realizado una serie de mantenimientos los cuales han permitido un funcionamiento de acuerdo a las necesidades; como, 1.- Mantenimiento a bomba espa prisma 45, cambio de capacitor, rodamientos y embobinado a la misma. 2.- Se realizo mantenimiento correctivo a sierra de corte canal para porcinos, cambio de pulsadores, revisión de control eléctrico e instalación de equipo. 3.- Se realizo mantenimiento a control eléctrico de cámara de refrigeración de porcinos,

	4.- Se realizo mantenimiento a cableado eléctrico de bomba de cárcamo (agua residual). 5.- Se realizó mantenimiento a sierra de corte canal de bovinos, cambio de aceite a transmisión, revisión de guías, ajuste de control, eléctrico, lubricación de rodamientos. 6.- Se realizo instalación de placa a elevador de porcinos para corregir la caída de los porcinos. 7.- Se realizo mantenimiento preventivo y correctivo a caldera, limpieza de tubos, flux lado lodo y lado fuego, servicio a quemador, resane de refractaros, limpieza y calibración a presostato, cambio de sellos de tapas y tortugas, cambio de válvulas solenoides para gas, prueba hidrostática, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento. 8.- Se realizo mantenimiento correctivo a cámara de refrigeración de porcinos, cambio de motor, difusor, revisión eléctrica, calibración a termostato y pruebas de funcionamiento.
--	---

NOTA: Ver Cumplimiento Parcial de los Programas Presupuestarios e Informe de Evaluación PPs 2023.

COMPONENTE 4	Capacitaciones al personal operativo para proporcionar practicas adecuadas para el sacrificio de animales operando
INDICADOR	Porcentaje de capacitaciones al personal del rastro con perspectiva de género entregadas
PROGRAMADO	6
REALIZADO	5
PORCENTAJE ALCANZADO	83.33%
EXPLICACIONES Y CAUSAS DE LAS VARIACIONES	Se han realizado una serie de capacitaciones con la finalidad de contar con mayores herramientas para la realización más efectiva de las funciones de cada área, capacitaciones en temas de: Programas Presupuestarios, Programa Anual de Evaluación, Controles Internos y Adquisiciones, estos cursos nos proporcionaron una base importante para el cumplimiento de: Integración del Cumplimiento Final a los Programas Presupuestarios 2022, Elaboración del Programa Presupuestario del ejercicio 2023, Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Evaluación 2022, Programa Anual de Evaluación del Ejercicio 2023,

	Actualización de Controles Internos para el Ejercicio de 2023, incluyó elaboración de Manuales de Procedimientos necesarios y solicitados por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, así como la elaboración de los Procesos de Adjudicación del ejercicio 2023.
--	---

NOTA: Ver Cumplimiento Parcial de los Programas Presupuestarios e Informe de Evaluación PPs 2023.

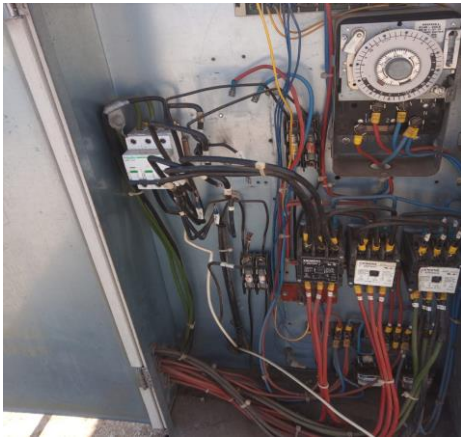
COMPONENTE 5	Alto nivel contable organizado
INDICADOR	Porcentaje de cumplimientos contables realizados
PROGRAMADO	59
REALIZADO	31
PORCENTAJE ALCANZADO	52.54%
EXPLICACIONES Y CAUSAS DE LAS VARIACIONES	Una de las obligaciones principales del Organismo es la de cumplir con todas las obligaciones solicitadas por las distintas dependencias del Estado y la Federación, para lo cual, se realizó, integro y presento en tiempo y forma: Los Balances Generales, Cuenta Pública del Ejercicio 2022 a la Contraloría Municipal del Municipio de Zacatlán, Estados Financieros Mensuales, Presentación de las Declaraciones de Impuestos Federales y Estatales, Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2023, Programa Presupuestarios del Ejercicio 2023, Informes de Disciplina Financiera del 1 y 2 trimestres del Ejercicio 2023, así como la presentación en plataforma del Informe de SEvAC por los 1 y 2 trimestre del Ejercicio 2023.

COMPONENTE 6	Sistema de evaluación al desempeño operando
INDICADOR	Porcentaje de programas de evaluaciones al desempeño realizadas
PROGRAMADO	6
REALIZADO	4
PORCENTAJE ALCANZADO	66.67%
EXPLICACIONES Y CAUSAS DE LAS VARIACIONES	A través del Control Interno del Organismo, se realizó: Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios, por el ejercicio de 2023, para contar con lineamientos base, para la evaluación de los mismos, se establecieron nuevos Controles Internos principalmente en el área administrativa, se realizó un programa anual de auditoría interna, el cual nos permite, tener las bases y procedimientos establecidos para la puesta en marcha de la revisión mensual a la aplicación del gasto, Se practicó auditoría interna, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio, en proceso de elaboración del informe de resultados parciales, para ser presentado al Encargado de Despacho.

COMPONENTE 7	Perspectiva de género operando
INDICADOR	Porcentaje de programas de perspectiva de género operando
PROGRAMADO	3
REALIZADO	0
PORCENTAJE ALCANZADO	0%
EXPLICACIONES Y CAUSAS DE LAS VARIACIONES	Por este periodo, se encuentra en proceso la realización de una Política de Igualdad de Género, misma que será presentada al encargado de despacho, que a su vez la presentará posterior al Consejo de Administración para su aprobación correspondiente, una vez aprobado será presentado mediante plática a todo el personal del Organismo, y será

difundida en el inmueble del Rastro, y publicado en la página oficial del Organismo.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





CONCLUSIONES

Los Resultados plasmados en el presente documento son los obtenidos de acuerdo a la Evaluación Parcial de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023, mismos que se turnarán al Consejo de Administración del **Rastro Regional Zacatlán Chignahuapan**, para su conocimiento y serán publicados en lo subsecuente en la página web oficial del Organismo conforme lo establece el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Control Interno del Organismo